

Expediente: **1752/23**
Carátula: **IBRI WALTER DANIEL C/ RELAÑO JOSE ROBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **04/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20254986586 - IBRI, WALTER DANIEL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - RELAÑO, JOSE ROBERTO-DEMANDADO
20254986586 - IBRI, WALTER DANIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1752/23



H106018522646

JUICIO: IBRI WALTER DANIEL c/ RELAÑO JOSE ROBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1752/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 29/05/2025 presentado por el letrado IBRI, WALTER DANIEL:

1) Me encuentro comprendida en la causal prevista en el inciso 13 del art. 111 respecto al letrado WALTER DANIEL IBRI por los términos ofensivos, violentos e injuriosos empleados, amenazas proferidas y advertencia de efectuar denuncias en mi contra por mal desempeño en las actuaciones "WEHBE MIGUEL ANGEL c/ FERNANDEZ OSVALDO MARCELO s/COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 12017/16", los que exceden el marco de la legítima defensa. Resulta imposible no hacerse eco de tales expresiones agraviantes y ofensivas, las que impactan negativamente en mi aspecto anímico subjetivo, obstaculizando el adecuado deber de imparcialidad exigible. Por ello, en virtud del mandato impuesto por el art. 112 del CPCyC, me inhíbo de seguir entendiendo en la presente causa. En consecuencia, remítase la presente al Juzgado del fuero que por turno corresponda, por intermedio de Mesa de Entradas, sirviendo la presente de atenta nota de estilo.

2) A lo solicitado: resérvese para ser proveído por el Juez que entienda en la causa- 1752/23 JUEZ P.T.

Actuación firmada en fecha 03/06/2025

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.